RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Francisco José Mansilla Pérez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Albatana (Albacete).

Vista el acta de la comisión de valoración nombrada mediante Decreto Presidencial nº 1134 de 24 de abril de 2019 y vista y comprobada toda la documentación aportada por los solicitantes así como los requisitos establecidos en las bases elaboradas para la selección de trabajadores para el Plan Especial de Empleo Para Zonas Rurales Deprimidas 2019.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes que a continuación se detallan al objeto de ser contratados en el citado Plan de Empleo.

HOMBRES

JESUS DEL RAMO MARIN	306M
JOSE GUERRERO SERRANO	697E

RESERVAS

JUAN HERNANDEZ CASTILLO	762F
MAATI MALIH	257P
JOSE MANUEL GARCIA LOPEZ	240P

MUJERES

MARIA MARMOL MIÑANO	850D
---------------------	------

RESERVAS

MARIA DOLORES SANCHEZ MARTINEZ	456E
MARIA DEL PILAR GONZALEZ MARTINEZ	168E
JOSEFA GARCIA HIGUERA	026M
DOLORES ZORNOZA CANTOS	640W
DOLORES CASTILLO LENCINA	909Q

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de aspirantes a contratar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO. Contra la presente resolución, podrá interponer recurso de alzada ante este mismo órgano en el plazo de cinco días a partir de su exposición.

Expirado el plazo, sin haberse formulado reclamaciones, la presente resolución será definitiva

CUARTO. Dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Albatana a 18 de julio de 2019.

El Alcalde.

Fdo: Francisco José Mansilla Pérez.



Resolución N° 65 de 18/07/2019 - AYUNTAMIENTO DE ALBATANA

Hash SHA256: v8idgjKdW/CbAvXhW DMWhulcWnBt8bB8x FrQUL3tQds=